de la dilig.ª de posesion q. se practica
se por las comisarias nombradas a el efecto
el correspond.te testim.o p.a titulo de
su pertenencia: Y en su consequencia
acordaron: Concederle como le conce-
dian la gracia q. solicita con tal de
q. reconozca p.r dueño y S.or directo de
dho sitio a este Ayto y le contribuya
a las fondas de estas propias con el canon
anual de dos r.s Vellon p.r el dia de S.n Juan
veinte y quatro de Junio obligandose
y acotandose en forma; y mandaron
se le de la posesion de dho sitio deslinda-
dolo y ahitandolo p.a lo q. nombran p.r Co-
misarias a el S.or Presid.te y D. Juan Vic.o
Regidores de este Ayto con amplias facultad-
des p.a ello. y q. del memorial y este acta
se le libre testim.o p.a q. a continuacion
se acrediten las dilig.s de posesion q. se
le entregaron p.a titulo de propiedad.
Asi lo acordaron y firmaron los señores
q. saven de q. Yo el Srio Certifico =

Martin de Rueda Bustillo — Ginés Josef Granados Paredes

Juan Vicente Antonio Paredes — Josef Albarete

Juan Zipuntez

Juan Jose Velez Molero